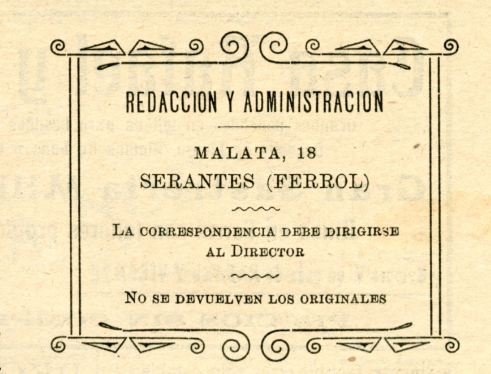
AÑO III SERANTES, 2 DE JULIO DE 1926 NÚM. 56

LIBERTAD

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA CLASE CAMPESINA Y DEL PUEBLO EN GENERAL

Se publica los días 1.° y 15 de cada mes.


REDACCION Y ADMINISTRACION

MALATA, 18
SERANTES (FERROL)

LA CORRESPONDENCIA DEBE DIRIGIRSE AL DIRECTOR

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Consideraciones de un hombre de bien

No quiero meterme, lector amigo, a discutir si los conservadores son de mejor madera que los liberales, ni si los liberales son de más mala casta que los conservadores.

Tu me dirás que los conservadores podían salvar la Patria y llevarnos como un nuevo Moisés hacia la tierra de promisión; yo tampoco comulgo con esta rueda de molino, porque el pueblo se duele de males y venganzas rastreras que unicamente tendrán remedio cuando el labrador piense en algo más que en cultivar la tierra. Tenemos que trabajar y velar al mismo tiempo, que e nnuestra vida social hay muchos hombres sanguijuelas, que sólo viven a expensas de la sangre de su prójimo.

Ya sé que vas a decirme que tenemos un Estatuto municipal que es una maravilla; yo también confieso que es una obra grande, gloria del genio gallego, a quien nunca se le tributará la admiración que merece, y por mi parte sólo le agregaría un artículo por el cual las Corporaciones municipales estuviesen obligadas a publicar un Boletín mensual, que se repartiese gratis a todos los vecinos del municipio, en el cual se insertasen todos los acuerdos tomados por el Ayuntamiento, las peticiones y quejas de unos y otros, las altas y bajas, los ingresos y los gastos, lo más detallados posible, las comunicaciones y edictos para el pago de las contribuciones y todo cuanto con el pueblo estuviese relacionado, para que de este modo los vecinos vivieran la vida del Municipio y nadie pudiese decir que estaba ignorante de las cosas que a todos nos interesa conocer.

Ya sé que me dirás que la tirada de este Boletín costaba al municipio unos miles de pesetas al año; pero su coste quedaría bastante aminorado si se tiene en cuenta que el Boletín podía publicar anuncios, que no faltarían nunca, y que las máquinas de imprimir podían estar exentas de contribución, así como los empleados que manipulasen las máquinas e hiciesen la impresión podían estar pagados por un grupo de Ayuntamientos, coaligados para este fin, con todo lo cual el coste de la tirada sería insignificante y los beneficios que el pueblo recibiría asombrosos. Y date el caso, lector amigo, de que no puede hacerse ninguna reducción en el coste de la tirada, pues todo sería aumentar tres o cuatro pesetas, por vecino, el consumo o reparto municipal. ¿Y no estamos pagando dos médicos, un practicante, una comadrona, un boticario, que nos cuestan un sentido y no curan ni remedian media docena de pobres al año?, pues también pagábamos lo del periódico, si la ley lo disponía; y no sería poco curioso el leer en el Boletín del Municipio el número de visitas y los nombres de los vecinos que recibieran la asistencia gratuíta, de ese grupo de facultativos, ¿verdad lector? También sería curioso ver en el mismo Boletín la queja de una madre pobre, a quien uno de los doctores municipales cobró diez pesetas por hacer la primera cura de un niño lesionado; igual que la de otro padre a quien el mismo facultativo cobró trescientas pesetas por curar al hijo de éste, dejándolo, por fin, inútil de una mano; y no menos indignación nos causaría el leer que los pobres se quedan sin medicina los domingos, en que la farmacia de Barreiro no está de turno, y lo mismo cualquier día en que llegan al Ayuntamiento después de las dos de la tarde, hora en que se cierra el establecimiento y no se despachan las órdenes para la farmacia hasta las ocho horas del día siguiente. Sería curioso y lamentable, al mismo tiempo, ver en el mismo Boletín como ni el dolor ni la muerte de los pobres espera para el lunes a que se abra la farmacia de referencia, ni siquiera por los empleados del Municipio, que salen temprano y vuelven..... a cumplir con las obligaciones que les impone su cargo.

Estas y otras cosas, de que hablaremos en números sucesivos, las conocerían los vecinos, que hoy las ignoran, por la sóla lectura del Boletín Municipal.

El tío BUENAFE.

Cosas de la Vida

Cierta noche tuve un sueño,
y lo digo con franqueza,
que, un romancero soñando,
más que cantor, es profeta.
Era una tarde apacible,
de la sin par Primavera,
que al solaz nos convidaba
la encantadora floresta;
y el "mirlo blanco" cantaba
desconcertadas endechas.
El sol, con ardientes rayos,
iluminaba la tierra,
y el calor, imponderable,
fatigaba sin clemencia
a los que aun trabajaban
en las horas de la siesta.
Y el caso que nos ocupa,
y el teatro de mi escena
fué en la casa Ayuntamiento,
donde tanta gente buena
chupa del bote, y después
fuma, pierna sobre pierna.
Y voy referir el caso,
que no quiero, aunque pudiera,
hacer yo más caperuzas
de las que me da la tela.
"Un hombre grueso dictaba,
con ademán de impaciencia,
y otro más flaco escribía
a todo vuelo en la mesa;
y los demás se ocupaban
en revisar las carpetas,
y anotar cuenta tras cuenta,
golpeando la cabeza
como para recordarse
de lo que no estaba en letras.
Otros, limpiaban las sillas
y barrían la escalera;
aunque dejaban el alma
con todas las impurezas,
puesto que no hay delegado
que examine esas conciencias.
Más tarde, un hombre de barba
entró, con una maleta,
y sacó tres ejemplares
publicados por la Prensa,
y con un gesto de hombre...
de los hombres de entereza,
dijo si aquella era casa
de comadres y meriendas.
Los fulanos se rascaban,
por detrás de las orejas,
y esperaban impacientes
que cesara la tormenta,
para después continuar...
haciendo iguales faenas."
El sueño que nos ocupa
tuvo trazas de certeza,
a juzgar, por lo que dicen,
esos chicos de la Prensa.

El Romancero POPULAR

LA JUSTICIA SE CUMPLE

Mal hayan aquellos tiempos en que las quejas de los humildes no eran oídas por nadie, y el pobre vivía siempre huérfano de la justicia, y en el se cebaban como bestias todas las concupiscencias de los hombres mal criados.

Mal hayan aquellos tiempos en que la ley era la dádiva y la justicia una muletilla con que solían encubrise los crímenes más atroces.

Un hombre con dinero era, entonces, un ser digno de todas las consideraciones y de todos los respetos sin mirar que bajo la capa de la riqueza se oculta, casi siempre, un energúmeno depravado y corrompido. Otro ser no menos digno de nuestro anatema es el . . . . un avaro, un egoista, y como tal es siempre un hombre funesto para la sociedad, en que vive.

Hoy ya las cosas cambiaron un poco de tono, aunque no tanto como era de desear, merced a que los que hoy ocupan los puestos públicos (salvo contados casos) son hombres de más noble estirpe, quiero decir, más honrados, más caballeros, más hombres; y por lo tanto no se prestan tan facilmente al soborno, ni les deslumbra el brillo de la plata, que más que la plata y más que el oro brilla el honor de los hombres, cuando saben ostentar en lo alto el noble estandarte de su prestigio; prueba de esto es el interés que se toman el dignísimo Sr. Gobernador civil y el no menos digno Sr. Delegado de Hacienda en la cuestión de los de Doniños, de que tanto hemos hablado en números anteriores. Y que la reclamación de los de Doniños es justa, se halla al alcance del más rudo entendimiento, por elementales que sean sus conocimientos del derecho; pues no se trata de una contribución habitual, como la territorial o la urbana, que ya todo el mundo sabe que anual o trimestralmente tiene que pagar dicho impuesto, y que de no hacerlo tiene el recargo consabido, por la demora en el pago; no, es un tributo nuevo con el cual no contaban los contribuyentes de Doniños, ni se les avisó nunca de la necesidad que había de satisfacer tal impuesto (como no fuese en el "Boletín Oficial", que nadie está obligado a leer, porque cuesta las pesetas) siendo por lo tanto injusto que se les cobre un apremio descomunal (más del 50 por 100 en algunos casos) cuando para tener derecho al 15 por 100 sería menester comunicárselo al pueblo de una manera práctica, esto es, por edictos fijados en las puertas de las iglesias o paraje a donde el público concurra (como lo hicieron en otras parroquias, después de que los de Doniños dieron el grito de alarma). Y sino puede llamarse tributo nuevo al impuesto de que se trata, es nueva la forma de cobrar ese recargo adicional, toda vez que se cobran tres años en una sola vez, y no sabemos el por qué no se sumó el aumento a la cuota del año correspondiente. Es que en las oficinas del Estado no se pudo despachar a tiempo por falta de personal, o porque los empleados se están rascando... la cabeza mientras deben trabajar; y ¿Qué culpa tenemos los contribuyentes de estas irregularidades para que nos veamos obligados a pagar los platos rotos, cobrándonos en una sola vez todo el atraso, y en una ocasión nada propicia? Dando margen a que ciertos logreros se aprovechen de la ocasión para meterse hasta el pescuezo en los bolsillos de los que pagamos, cobrando una demasía escandalosa, a título de apremio, cuando no hay razón ni pueden tener derecho a cobrar un sólo céntimo, más de lo que se estipula en los recibos de pago.

Nosotros confiamos en que el dignísimo Sr. Gobernador civil y el no menos digno Sr. Delegado de Hacienda darán en esta ocasión una prueba evidente de que la justicia se cumple y las quejas de los humildes se atienden, como se ha prometido, dejando así patentizado el alto prestigio de que gozan tan dignas autoridades.

Armando BULLA.

LA CARTERIA DE SERANTES

Según noticia que inserta LIBERTAD en su número de 15 de junio, ha sido anunciada a concurso la cartería mencionada.

Parroquia existe en este Municipio, huérfana de toda protección, en cuanto se relaciona con su comunicación postal. Tal es Doniños.

Hasta meses ha, la Administración, y, desde entonces, la actual cartería, resultan tan sumamente extraviadas (dos kilómetros de rodeo) respecto al camino directo a Ferrol, que juzgamos ineludible deber llamar la atención del Ilmo. Sr. Director General de Comunicaciones, para que al proveerse la cartería de referencia, se procure situarla en lugar de cómodo acceso para todas las parroquias afectadas.

Satisfacer cumplidamente esta vehemente aspiración de Doniños, única en el distrito, que carece de peatón, no obstante haberlo solicitado oportunamente y contribuir al sostenimiento económico de este servicio; satisfacer repetimos, nuestra legítima aspiración "sin que por ello se irrogue perjuicio de ningún genero a las demás" que ya disfrutan de aquel empleado, es su-

mamente factible, con sólo establecer la cartería en alguna casa de La Malata, lugar de tránsito obligado para Serantes, Mandiá, Cobas, Esmelle, San Jorge y Doniños, precisamente las interesadas en el asunto que encabeza este escrito.

La solución de beneficio que demandamos, viene grandemente facilitada por la circunstancia de residir, según rumores, en la Malata alguno de los concursantes dotado de capacidad legal suficiente.

Y si, en expresión de los latinos, "el bien de "todo" el pueblo debe constituir la ley suprema", cúmplase así en la adjudicación del servicio a que aludimos. Por ser de justicia y de necesidad, largo tiempo sentida, varios centenares de familias esperan confiados del Ilmo. Sr. Director General de Comunicaciones, se digne traducir en realidad el ruego a que se contraen las presentes líneas. Incomprensible parecería, que sobre no tener cartero, echasen sobre Doniños el Sambenito indefinido de recorrer tres o cuatro kilómetros, sin otra finalidad que recoger su correspondencia..... cuando llega...

T. DOMINGUEZ.

¿Qué además del sueldo de Practicante, le regalemos seis pesetas diarias como Escribiente temporero?

Eso nadie puede censurarlo ya que me creo con derecho, como propietario que soy, a cobrar las 50 pesetas mensuales por el bajo que me lleva en arrendamiento.

(De la obra en preparación (Memorias de "Un capador").

SERANTES ESCOLAR

Han aprobado el examen de ingreso, con brillantes calificaciones, en el Instituto de La Coruña, los aplicados niños Juan Yáñez y María Barbeito.

También aprobó, con muy buenas notas, el segundo y parte del tercer año del Bachillerato, el estudioso niño, Dictinio Díaz Pontijas.

Nuestra enhorabuena, que hacemos estensiva a su profesor D. Rafael Barbeito, culto Maestro Nacional de este pueblo.

Este número ha sido sometido a la previa censura.

REGISTRO CIVIL

MES DE JUNIO

2.ª quncena

Nacimientos:

María de las Mercedes Antonia Acevedo Fuentes y Pilar Candocia Bermúdez; de San Juan de Filgueira.

María del Carmen Rey Ferrin y Manuel Dacosta López; de San Martín de Cobas.

Jesús María Martínez Linares; de Santa Eugenia de Mandiá.

Mercedes Núñez Montero y Andrés Martínez Núñez; de San Román de Doniños.

Isara Fuentes Méndez y Guillermo Juan Angel Pita López, María Asunción Montero Graña, y Juan Ríos Graña; de Serantes.

Aurelio Estévez González; de Santa María de Caranza.

María Teresa Lamas Freire, de San ta Cecilia de Trasancos.

Jesusa Martínez Pérez; de San Jorge de la Mariña.

Josefina Díaz Martínez; de Esmelle

Matrimonios:

José Fidalgo Hermida con Hermina Leira Otero, y Gerardo Gago Pantin con Obdulia Dopico; Ramón López Vidal con Pura Santiago López; de Santa Cecilia de Trasancos.

Defunciones:

Alfonso Fernández Núñez, de dos años (fiebre gastro-intestinal infecciosa); de San Román de Doniños.

Angel Rey Piñeiro, de 2 años (bronquitis capilar); de Santa María de Caranza.

Pilar López Rodríguez, 23 años (catarro pulmonar); de Serantes.

Letra de Médico

Non sei si vosoutros saberedes qu'eu aló n-os tempos d'a miña infancia, fun aprendiz de mancebo de botica, coma entón se chamaban, qu'agora chámanlles dependientes de farmacia.

A verdá e que, n-aquel tempo, os mancebos faguian todo canto recetaban os médicos, y-hastra curaban certas doenzas d'ome e muller.

Agora como todo se volven esas purrelas que lle din específicos, o oficio non pode sere máis fácil.

Boeno, pois se non sabiades qu'eu tiña sido aprendiz de mancebo de botica, xa o sabedes. E, xa qu'o sabedes, vouvos contar unha cousa que pasou, n-a botica onde eu dependía.

O boticario estaba casado de novo, e como tiña moito que faguer n-a sua casa, paraba pouco n-a botica. Asi e que cuasque sempre estábamos soilos o mancebo e máis eu.

Un día chegou alí unha muller que se lle poñes unha man n-a boca, estoupa. Viña dendes d'alí unha légoa correndo coma un cabalo, pra que lle despacháramos axiña unha receta.

A cousa, pol-o visto, era seria.

Colleu o mancebo o papeliño, encomeuzou a ollar pr'a él, sin poder entender unha soila letra, y-ó cabo de dous minutos viu onda min e dixome.

—Toma, Chuco. A ver si tí eres capaz d'entender o que dí esta receta, porqu'eu non entendo nin unha letra.

¿Letras? ¡Si aquilo non eran letras! Coidado qu'a letra d'os médecos e mala; mais o que é aquelo, gañáballe a todas cantas tiñamos visto.

Eu farteime de ollar tamén pr'a receta, e ¡nada! cada vez pareciame qu'a queles garabatos sin ton nin orden, tiñan menos xeitos de letras.

O caso era serio, porque o boticario estaba, como de cote, n-a sua casa, e non era cousa d'ir a interrumpilo n-os seus traballos; a muller apurábanos pra que lle despacháramos axiña a receta, e nosoutros non queríamos decir que non entendíamos a letra d'o médico, porque entón ¡adiós o creto d'a nosa botica!

Era preciso resolver, e, dimpois de celebrar consello o mancebo e máis eu, fixémol-o siguiente. Eu quedeime n-a rebotica, lavando a botella qu'a muller tiña traido pr'a levala meiciña (e por certo, fedíavos a anis, que tumbaba) y-o mancebo púxose a falar co-a tal muller, pr'a ver se co-a parola sacaba algo en limpo.

—¡Vaya, muller, vaya!—dixolle.— ¿Conque entón a cousa e de veras?

—Si, señor—contestou a parroquiana.—Pro despáchame logo, se non, vou chegar tarde.

—Xa están porparando a meiciña. E dígame, ¿e pra home ou muller?

Pra unha muller.

—E que ten?

—Uns delores de ventre que mesmo se morre.

—¿E de qué lle viñeron?

—Non sei qué rayo comeu, que lle fixo mal.

—¿Y-o médico qué dixo?

—Que viñeran buscar iso, e que llo deran n-un verbo, a ver se bota fora o que tanto mal ll'está faguendo.

—¿E quén foi o médico?

—Don fulato de Tal.

—Ese tiña que ser.

—¿Como dí?

Nada, nada; que xa vai o xarabe.

Viu correndo onda min e díxome.

—Xa sabemos o qu'hay que despachar: e un purgante.

—Un purgante, si—contesteille eu, que tiña escoitado tod'a conversa.

—Mais o que non sabemos e qué clas de purgante ha de sere.

Non fagas caso; dámoslle calquera. Unha pouca d'auga con zucre.

—E verdá, qu'eso non pode faguer mal.

Dito e feito. Mediámol-a botella d'auga fresga, botámoslle zucre d'abondo, puxémoslle n-a etiqueta unha borranchos parecidos os d'a receta e despachámola muller unha peseta pol-a meiciña.

—Dios te vexa ir—dixemoslle eisi qu'a vímos fora d'a porta.

D'alí a catro ou cinco meses, apareceunos pol-a botica a muller d'a receta con outra un pouco máis crara, e, lembrándonos d'o caso, perguntásmolle.

Diga, misa santa: ¿aquela meiciña que levou fai tanto tempo, pra unha muller que tiña un cólico, fixo efeuto?

—¡E non había de faguer? Foi tal mente coma man de santo. O mesmo foi tomala, como encomenzar a botar d'aquel corpiño por enriba, por embaixo, por diante e por detrás, todo canto mal tiña dentro. ¡Aquilo éralle un río!

—La boena fe te salve—dixémos pol-o baixo o mancebo e máis eu.

Avelino Rodríguez ELIAS.

UN DECRETO INTERESANTE

LA REDENCIÓN DE LOS FOROS

El decreto sobre foros que publica hoy la "Gaceta" consta de 16 artículos y una disposición fiscal.

En el primero se declaran redimibles los foros, subforos y demás cargas, que hubiesen sido constituídos antes de la promulgación del Código Civil.

Si en las escrituras de constitución en que hay la imposición de cargas forales a que hace referencia el artículo anterior, se hubiese previsto el caso de la redención ésta se efectuará atemperándose a los pactos y condiciones resultantes de tales títulos. Si no se hubiera previsto ni llegaran a un acuerdo foristas y foratarios sobre la fija-

ción del capital que corresponda a las pensiones se capitalizarán éstas a razón de cien de capital por cuatro y medio de renta, si se tratase de foros originarios; a razón de cien de capital por cinco y medio de renta, si se tratase de foros procedentes de la desamortización, y a razón de cien de capital por seis y medio de renta, si se tratase de subforos de cualquier grado. En caso de duda respecto a la naturaleza jurídica de relaciones forales similares, se capitalizarán al seis y medio por ciento.

Pagarán además los foreros un medio por ciento de recargo sobre el tipo de capitalización que corresponda según las reglas anteriores.

Caso de haber sido condonados el pago de pensiones, las rentas forales pagaderas en fruto se reducirán a dinero mediante acuerdo entre los interesados. En su defecto servirá de base el precio medio de la unidad que hubiere tenido en el término municipal en que se efctúe el pago.

Se entenderá por valoración oficial la que se fije por una comisión compuesta en cada provincia por un ingeniero agrónomo, los presidentes de las Cámaras Agrícolas y de Comercio, un representante de la asociación de perceptores y otro de la de pagadores.

Por regla general, la redención que se haga será por forales completos, pagando los llevadores el total del capital que resulte, según las reglas anteriores.

Podrá exigirse la redención parcial en los siguientes casos:

Si los que la solicitan representan la mitad del capital.

Si los reclamantes constituyen la tercera parte del número total de foratarios.

Si lo pidieron individualmente un llevador cuya porción represente por lo menos una quinta parte de la pensión foral.

El pago del capital podrá hacerse en varios plazos hasta cinco años.

Para exigir la redención deberán pagar los foristas juntamente el capital y las rentas atrasadas más el interés del 4 por ciento.

El derecho de redimir compete a los pagadores durante cinco años.

Al efecto de armonizar las encontradas pretensiones se crea un tribunal de procedimientos especiales que conocerá de las demandas presentadas al juez de primera instancia quedando reservada la presidencia de dicho tribunal a este juez.

No será necesaria la intervención de abogado ni procurador, ajustandose las reclamaciones a la tramitación de un juicio verbal.

En cualquier estado de las tramitaciones podrá llegarse a una avenencia.

La resolución que ponga término a la reclamación será apelable ante la Audiencia.

Todas las diligencias de los expedientes que se instruyan se extenderán en papel sellado.

Durante el plazzo de cinco años, a partir de la fecha de la promulgación del decreto, queda en suspenso la percepción de laudemios.

Para este servicio el Crédito Agrícola la podrá anticipar hasta diez millones de pesetas a título de préstamo.

El auxilio no podrá nunca exceder del 50 por ciento del capital.

Las deudas que emitieran las corporaciones para rendenciones estarán exentas de timbre, etc.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se publicará un reglamento para la aplicación del decreto.

TRANVÍAS FERROL-JUBIA

Una vez más tenemos que protestar como accionistas primero, y como ferrolanos después, contra el Consejo de Administración de nuestro tranvía Ferrol-Jubia.

Y protestamos, porque no se concibe acto de desagradecimiento más grande que el llevado a cabo con ocasión del fallecimiento y entierro del nunca bastante llorado por los amantes del progreso de nuestro pueblo, D. José de la Guardia (q. e. p. d.) acto con el cual no podemos estar conformes los que hemos nacido para ser agradecidos.

¿A qué menos podía aspirar señores consejeros, nuestro "único" consejero honorario; incansable propagandista del tranvía, al que dedicó con su inteligencia, su fe y su constancia y en fin, cuanto supo y pudo, que mucho fué, a que los hoy mangoneadores de este negocio, le dedicasen una esquela mortuoria en "El Correo Gallego" y colocasen unos avisos en los coches del tranvía comunicando su defunción e invitando a su entierro?

No creemos que este modesto homenaje póstumo, fuese mucho para quien tanto hizo hasta conseguir el que llegase a feliz término tan magna empresa.

No obstante el Consejo que pierde el tiempo y el dinero en cosas inútiles, no tuvo para el que, hasta hace pocos días fué su asesor verdad, sin ánimo de lucro, ni gloria, el menor recuerdo que otorgar a quien tanto deben ellos y los ferrolanos.

¿Qué demuestra esto? ¿Olvido? ¿Mala fe? ¿Odio africano por parte del "Raposo" y raposillos que pululan a su alrededor, por haberse opuesto el malogrado D. José a ser comparsa de la pandilla que aquel capitaneaba para evitar el llevar a los Tribunales a los morosos, entre los que hay familiares?

No podemos comprender cual ha sido la causa; pero sea la que fuere, tenemos que protestar a pleno pulmón de este desacierto del Consejo de Administración pues de ningún modo queremos pasar por cómplices de tamaña injusticia, como tenemos que sentir doblemente porque en el extinto cifrábamos la última esperanza, de que tomando parte en las deliberaciones del Consejo, a lo que se había comprometido, consiguiese con sus especialísimas dotes de buen gobierno variar el derrotero que lleva hoy el tranvía dirijiéndolo a puerto seguro, viéndolo floreciente y fuera de los agobios de hoy.

UN ACCIONISTA.

Imp. y Enc. El Correo Gallego-Ferrol

JOSE MIÑO Y H.NO

Almacenista de Vinos.-SERANTES

SUCURSAL:

"Cierto Sitio"

Carmen, 27 — FERROL

BAR EUROPA

Cooktails, Sandwishc, Mariscos

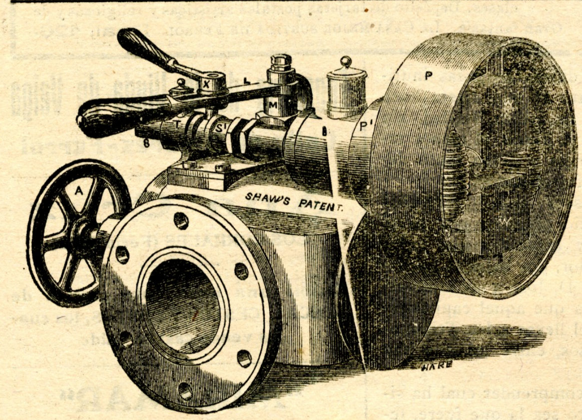
Lunch, Cervecería

Calle Real, 54. — Ferrol.

H. ORIENTAL
DE
CASIANO ARMESTO

Esta casa dispone de buen número de habitaciones independientes y un esmerado servicio de restaurant. Estancia diaria, desde 4'50; cubierto, 2'50. Servicio permanente. Se admiten encargos para fuera.

CANALEJAS 65-FERROL



¡Agricultores!!

Reparar vuestros motores y máquinas en los Talleres de

LOPEZ VILA

Ruvalcaba, 38.—FERROL

No dejarse engañar de ambulantes que se dedican a hacer estas reparaciones y no tienen responsabilidad.

En estos Talleres, que llevan más de de 20 años de existencia, se os garantizan las reparaciones.

Hierros artísticos. Construcción de engranajes de acero y toda clase de piezas.

SOLDADURA AUTÓGENA

Gran Sombrerería BENITO

REAL, 69.-- FERROL

La casa mejor surtida de Galicia.— Sombreros, gorras y boinas.—Gorras para el Ejército y la Marina

EFECTOS MILITARES

Esta casa representa en Ferrol, la gran tintorería España

FERNANDO H. DE TERRY

VINOS Y COÑACS

PUERTO DE SANTA MARÍA

Representante: RAMON CASTRO - Ferrol.

Si quiere usted ganar dinero anúnciese en "Libertad"

AURELIO FERNÁNDEZ

Representante exclusivo de los famosos Superfosfatos de cal Belgas marca LEON y de las Escorias Thomas, muy conocidos en toda la región por su resultado y pureza.

Vendedor exclusivo del cemento portland marca FAMA, y de la cubierta artificial ROCALLA para toda clase de edificios.

Unico concesionario en España del famoso producto **EL REY DE LOS ALIMENTOS "KLUTTEM"** para el engorde de toda clase de animales. Efectos visibles a los diez o quince días.

Para precios y condiciones dirigirse: Plaza de Orense, 9.--CORUÑA

Sastrería EL BATE
DE
ELISEO GARCÍA

Con corte moderno americano

Canalejas, 110 — FERROL

EL RÁPIDO

La casa más popular de Ferrol

SEMILLAS DE COLIFLOR, COL, ZANAHORIA Y OTRAS

Polvos "Pinós" para los animales

La Antigua Gallega

FÁBRICA DE LEJÍA LÍQUIDA
DE
AGUSTIN SOUTO

LA MALATA

Barbería de Rico

AVENIDA DE JOAQUÍN COSTA

Aneiros (Serantes)

LA MÁS ANTIGUA Y ACREDITADA DE SERANTES

Abono: Afeitarse una vez a la semana y cortar el pelo una vez al mes, 2'00 pesetas. Por afeitarse dos veces a la semana y cortar el pelo dos veces al mes, 2'50 pesetas.

Diario: Corte de pelo, 0'50 ptas.; Afeitado, 0'30 idem; Niños y niñas, 0'40 ídem.

ULTRAMARINOS FINOS
-- DE --
BENIGNO PANTIN

Vinos del Ribero tinto y blanco. Carnes de cerdo frescas y saladas.

San Juan de Filgueira (Serantes) Frente a la feria.

Abonos químicos

En el Almacén de Ultramarinos que tiene establecido Don Gonzalo Alonso, en la antigua casa de Fajardo, carretera de Castilla, núm. 10, se expenden toda clase de abonos para las diversas plantaciones y siembras, y una vez que se aproxima la primera de patatas y legumbres tempranas, se ha recibido buena partida de superfosfatos, nitratos y sulfatos de potasa para con ellos hacer un preparado igual al que tan buenos resultados dió en el año que finalizó.

PANADERÍA
—DE—
RAMÓN VARA

Elaboración esmerada de toda clase de pan de lujo y corriente

San Eugenio 88 - Ferrol

Ultramarinos Finos
DE
CIRILO PANTIN RICO

Vinos y licores de las marcas más acreditadas.

la Casa que más barato vende en Filgueira.

CARRETERA DE CASTILLA, NÚM. 25

TALLER MECANICO
DE
José Barga Santiago

Se sierran y acepillan toda clase de maderas. Madera de pino del país, serrada, acepillada y machihembrada.

Castañar, 61. A-Ferrol

Fábrica de Calzado de todas clases, movida por electricidad
DE
Julián Vivanco

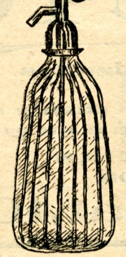
Especialidad para militares

ECONOMÍA Y PERFECCIÓN

Despacho. Galiano núm. 19 -- Talleres, Real, núm. 8

FERROL

La Salud



GRAN FABRICA DE GASEOSAS

Y AGUA DE SELTZ

Movida por electricidad

FUNDADA EN 1880

— DE —

José Fernández

San Eugenio, 40-FERROL

Pongo en conocimiento del público en general que debe despreciar la LEJÍA que tenga parte de blanco, pues es una de las cosas peores para la ropa y no deben quererla ni regalada.-- La LEJÍA para la ropa se conserva en la botella completamente CRISTALINA.

Agustín Souto

Fabricante de Lejía

Malata — (Serantes)